

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 27 de NOVIEMBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.340.17.19-9838	18 de Julio de 2025
OTRO SI-1	1.340.17.13-9838-1	29 de octubre 2025
OTRO SI -2	1.340.17.13-9838-2	19 noviembre 2025

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL: CDP NO 5500006354 1 DE JULIO 2025
 RPC NO. 5600088274 de 18 DE JULIO. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** 121000/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/1/01/06 ICLD/SRIA DE MOVILIDAD Y/SERVICIOS PRESTADOS/RUTAS SEGURAS/PLANIFICAR Y EJECUTA.

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL OTRO SI 1: CDP 5500006649 20 DE OCTUBRE 2025
 RPC NO. 5600094438 DE 29 DE OCTUBRE 2025- **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL- OTRO SI- 1:**
 112310601/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/1/01/10: IMP REG 20% FONPET/SRIA DE MOVILIDAD Y/SERVICIOS PRESTADOS/RUTAS SEGURAS/DIVULGAR LAS NORMAS.

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL OTRO SI 2 CDP NO 5500006699 14 DE NOVIEMBRE 2025. RPC NO. 5600096009 DE 19 DE NOVIEMBRE 2025- **APROPIACION PRESUPUESTAL OTRO SI 2**
 12310601/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/1/01/11: Reintegros Devolución/SRIA DE MOVILIDAD Y / Servicios prestados/ Rutas Seguras/ Divulgar las normas.

Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
 1- Valle Competitivo e Innovador.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

LÍNEA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD, OBJETIVO, META Y COMPONENTE (ESPECIFICAR CADA UNO) DEL PLAN DE DESARROLLO Y QUE SERÁ ATENDIDO CON ESTE CONTRATO:

1- VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR

META, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato.

META: MP1200706032409023 Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

PROGRAMA: 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD

ELEMENTO PEP PI34 -102434/1/1/01/06

ELEMENTO PEP OTRO SI 1- PI34-102434/1/1/01/10

ELEMENTO PEP OTRO SI 2- PI34-102434/1/1/01/11

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507051701

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor o Supervisor:	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN Secretario de Movilidad y Transporte Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
Por parte del contratista:	ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO Cargo: Contratista C.C 1.144.067.703 de Cali (Valle) Tel. 3135367442

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

OBJETIVO DEL INFORME
 Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en Noviembre de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Noviembre de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<p>1. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la revisión de procesos contravenciones en articulación con los inspectores de tránsito adscritos al organismo de control de tránsito departamental. 2. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la revisión y seguimiento de las respuestas a derechos de petición, PQRSDF, tutelas, entre otros, emitidas por las diferentes sedes operativas del organismo de control de tránsito departamental. 3. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en lo concerniente a temas jurídicos relacionados con la Autoridad Regional de Transporte - ART, el Ente Gestor Regional y el proyecto del Tren de Cercanías. 4. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 5. Apoyo en la supervisión del contrato de concesión No. 1.370.59.15-5975, Cuyo objeto es "Concesionar la implementación tecnológica y operativa, abarcando personal operativo de atención al público, y todos aquellos componentes necesarios en la prestación de los servicios administrativos y operativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca". 6. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme al objeto del contrato. 7. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la secretaria. Lo anterior a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 8. Apoyar en la revisión y verificación de la documentación precontractual que sea radicada en la Secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, para dar inicio al trámite respectivo en el desarrollo del proyecto estratégico. 9. Adelantar la publicación de los documentos que se generen en los trámites de los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales en el SECOP II, cuando le sean asignados.</p>	<p>100%</p>
Porcentaje de cumplimiento.	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de noviembre de 2025:</p>	<p>83.33%</p>
Otras consideraciones.	<p>Sin novedad</p>	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Se realiza otrosí, adición y prorroga	Fecha de reinicio	Responsable
SE REALIZA OTRO SI DE ADICION Y PRORROGA		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

- Realizo la modificación y actualización del Plan Anual del Adquisiciones de la Secretaria para el mes de noviembre
- Brindo apoyo en el seguimiento y revisión en la plataforma Secop 2
- Brindo apoyo en la elaboración de los documentos técnicos del proceso de publicidad
- Brindo apoyo en la elaboración de los documentos técnicos del proceso de Mantenimiento
- Realizo el contrato y la resolución de adjudicación del proceso de señalización
- Realizo el cambio de supervisión de los contratos y procesos de la secretaria.
- Realizo la publicación del proceso de camionetas de la secretaria

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA.**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO PALICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista Anexo la planilla de pago No 7990400568 comprobante de pago7948371449 No certificados en salud (Nueva Eps) Pensión _(Porvenir) ARL (Positiva) del mes de octubre , según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$28.000.000	CUOTA 1	JULIO	7000000	PAGADA
Valor Adiciones	\$14.000.000	CUOTA 2	AGOSTO	7000000	PAGADA
Reajustes	0	CUOTA 3	SEPTIEMBRE	7000000	PAGADA
Actualización de precios	0	CUOTA 4	OCTUBRE	7000000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$42.000.000				
Valor pagado	\$28.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$7.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 35.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$7.000.000				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA.**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA.**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

